



Gijón a 21 de diciembre de 2016

Asunto: Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se convocan una plaza para la ocupación de Técnico Económico Financiero, Grupo II, Banda II, Nivel 5, mediante contrato de relevo.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por medio de Resolución de 29 de septiembre de 2016, autorizó a esta Autoridad Portuaria a la realización de un contrato de relevo para sustituir la jornada que quedaría vacante como consecuencia de la solicitud de jubilación parcial del trabajador de este Organismo con D.N.I. nº 10.807.372 V.

Por medio de la presente resolución se convoca una plaza para la ocupación de Técnico Económico-Financiero Grupo II, Banda II, Nivel 5, mediante contrato de relevo, designando a los miembros del Tribunal que habrán de elaborar las bases de la convocatoria pública, la cual se debe regir por los principios establecidos en el art. 55, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y por lo dispuesto en la precitada resolución de 29 de septiembre de 2016.

EL PRESIDENTE

D. Laureano Lourido Artime